CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001055

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 10 MAY 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/0756/2023; la carta renuncia de fecha 21 de abril de 2023 presentada por la interesada; el Decreto Alcaldicio N°201/1329/2022; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1329/2022, se nombró a contar del 1 de julio de 2022 en el grado 14º del escalafón Técnico en calidad de titular de la Planta Municipal, a doña **MARÍA SOLEDAD OYARZÚN VÉLIZ**.

Que, mediante Providencia Alcaldicia Nº100/756/2023, se acepta la renuncia voluntaria presentada por la Sra. Oyarzún Véliz.

D E C R E T O:

1. Acéptese la renuncia voluntaria presentada por doña **MARÍA SOLEDAD OYARZÚN VÉLIZ**, cédula de identidad N° [redacted] al cargo Técnico Grado 14º de la Planta Municipal, a contar del 1 de mayo de 2023.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcalde

LFR/JSM/FCQ/RAP/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Secplan
Página Web